

Tova sobre corte de veinte y dos pinos y roturas de tierras. — Otra contra Fran-
ciscada, de Aviles, por corte y roce de pinos — Otra contra Juan Marin
de la Zarzilla de Tolana por roturas de tierras — Y la otra contra Simeon
Jimenez de Aviles por corte de pinos y roturas de tierras: Y visto su
estado, la Ciudad Acordo: que vuelvan al Sr. Alcalde primero Consti-
tucional para su continuacion con arreglo a derecho.

El Comi. de hac. pide
inf.º sobre el subsidio
de D. Jose Frias

Se vio un oficio del Comisionado especial de Hacienda publica en esta
Ciudad pidiendo informe sobre el subsidio q paga D. Jose Frias comer-
ciante de fierro, si esta en igualdad con el q paga D. Fran.º Beilha del
mismo comercio y la Ciudad Acordo: Informar: que no hay igualdad
en la importancia del Almacen de fierro del D. Jose Frias con el de D. Fran.º
Javier Beilha en tanto a que este ultimo es publico giroe con mas
capital y su almacen es de mas surtido, unica cosa que sobre este parti-
cular puede decir el Municipio.

Aprobacion del nomb.º de
Mtro. de Inst. prim.º de
Garcia Marcon.

Se dio cuenta de una comunicacion del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia
q dice: „ Vista la conformidad de la Comision Superior de Instruccion prime-
ria y estando de las facultades que la Ley me concede, apruebo el nombram.º
de maestro en propiedad hecho por ex. Ayuntamiento a favor de D. Fran.º
Mannel Garcia Marcon para la escuela q ha de crearse en N.º de Enero
proximo en el barrio de S. Jose. Lo digo a V.ª para su conocimiento
y el del interesado, el cual debera presentarse en ta. Secrelaria de este
gobierno a recoger el correspond. titulo. = Dio que a V.ª mt. a. Murcia
30 de Noviembre de 1855. = El Marques de Camacho. = Sr. Presid. y Ayun-
tamiento Constit. de Lorca = y la Ciudad en su vista Acordo: en

